



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN **No. 014/17FEB022**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las quince horas del día primero de marzo del dos mil veintidós, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.014/17FEB022**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

“ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL ”

“Certificación de tiempo de servicio, cuando estuvo e alta en la 3ra. Brigada de Infantería, según lo señala en constancia de cotizaciones según detalle siguiente: noviembre 1985-noviembre 1985; enero 1986-diciembre 1986; febrero 1987- marzo 1991; abril 1996- enero 1998, para ser presentada al IPSFA.”

R/ Se hace entrega de la certificación de tiempo de servicio solicitada. Por lo que en esta fecha primero de marzo de dos mil veintidós se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, en el tiempo legalmente establecido.

**JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN**

JANG/ Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134